



ACUERDO DE CONCEJO N° 001 - 2023-MPM/CM

Moyobamba, 6 de enero del 2023.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria N° 01-2023 de fecha 5 de enero de 2023, el Concejo Municipal ha debatido y votado con arreglo a ley, a fin de constituir las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal, para el Ejercicio 2023;

Que, en efecto, de conformidad al artículo 5° numeral 15 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia del Concejo Municipal, constituir Comisiones Ordinarias conforme a su reglamento. En esta línea, el artículo 79° del Reglamento Interno del Concejo Provincial de Moyobamba, aprobado con Ordenanza Municipal N° 292-MPM de fecha 19 de mayo de 2015, tiene establecido siete (7) comisiones ordinarias: Comisión de Economía y Administración; Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental; Comisión de Desarrollo Económico, Abastecimiento y Comercialización; Comisión de Población y Salud; Comisión de Transporte, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; y;

Que, consecuentemente, para el normal funcionamiento de la actividad edil, es imperativo constituir las comisiones ordinarias del Concejo Provincial de Moyobamba, por lo que, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; de conformidad a lo previsto en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNANIME de los regidores asistentes a la sesión se ha adoptado el siguiente,

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial de Moyobamba – Periodo 2023, las mismas que están integradas de la siguiente manera:

I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTA: EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA
SECRETARIO: AYRTON DEL CASTILLO DÍAZ
VOCAL : MARIELA FACHÍN VALLES

II. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRESIDENTE : RONALD GARATE CHUMBE
SECRETARIO: LUIS ALBERTO SILVA GUERRA
VOCAL : PORFIRIO VICTOR JULIO CENTURION PIÑA

III. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTE : NORLITH LINARES CAMACHO
SECRETARIO: EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA
VOCAL : JOSE BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

IV. COMISION DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPACIÓN VECINAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE : LUIS ALBERTO SILVA GUERRA





ACUERDO DE CONCEJO N° 001 - 2023-MPM/CM

SECRETARIO: ROSALINA TANTALEÁN GÓMEZ
VOCAL : MARIELA FACHÍN VALLES

V. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

PRESIDENTE : ROSALINA TANTALEÁN GÓMEZ
SECRETARIO: RONALD GARATE CHUMBE
VOCAL : PORFIRIO VICTOR JULIO CENTURION PIÑA

VI. COMISIÓN DE POBLACIÓN Y SALUD

PRESIDENTE : ELSA PUTPAÑA RUÍZ
SECRETARIA: NORLITH LINARES CAMACHO
VOCAL : DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA

VII. COMISIÓN DE TRANSPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE : AYRTON DEL CASTILLO DÍAZ
SECRETARIO: ELSA PUTPAÑA RUÍZ
VOCAL : PORFIRIO VICTOR JULIO CENTURION PIÑA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, notificar copia del presente acuerdo a la Sala de Regidores, así como a los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional www.munimoyobamba.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGIÓN DE SAN MARTÍN

[Signature]
ERNESTO PEÑA ROBALINO
ALCALDE